

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00065-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas; ENERO VEINTISIETE (27) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS contra NOHORA CECILIA ROJAS, informándole que la secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00065-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTISIETE (27) de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS contra NOHORA CECILIA ROJAS, con informe de secretaría que da cuenta de la elaboración de liquidación de costas.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 22 el proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 14/12/2021. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **28 de enero de 2022**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **6.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aee9e2016f303e51b10f754513b07accb11d7033ae19046b7951cdbba96525e**

Documento generado en 27/01/2022 05:02:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>